



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

La Guajira

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 5 DE MARZO de 2025, proferido por el doctor (a) JORGE RAFAEL ISAZA JIMENEZ Magistrado (A) de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

EMPLAZA

Al abogado (a) DAIVER SAIR PALACIO BERMUDEZ, para que por intermedio del correo electrónico scrcsdjlaguajira@cndj.gov.co, dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, conozca que cursa en su contra, el proceso disciplinario Radicado No. 2025-00044, donde se dispuso apertura de investigación y se fijó el día 7 DE MAYO de 2025, a las cuatro de la tarde (4:00PM), para celebrar audiencia de pruebas y calificación. Lo anterior, a fin que se haga presente a la audiencia y pueda ejercer su derecho de defensa. Para efectos del acceso al expediente, podrá solicitarlo al correo indicado, y suministrar el correo al cual quiere ser notificado. Con fundamento en el inciso 1º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto, en la página WEB de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. **Se fija hoy 10 de abril de 2025, a las ocho de la mañana.**

Se desfijará el 21 de abril de 2025, a las seis de la tarde.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial